

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43221 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 446/2010 referente al concursado Noriega, S.L. con CIF B28115178, domicilio en Pl. Colón, 10 Córdoba, por auto de fecha 3 de diciembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Se deja sin efecto la fase de convenio y se abre la fase de liquidación del convenio a petición del deudor
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio
3. Se ha declarado disuelta la Noriega, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 3 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084518-1